Testimonio de Poder

SELLO CUARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO

En la villa de Orizaba en el Mesquardo de Sn
Juan Bautista de este dho año ante el Sor Alcalde
Propio en dho Sor para por ante los Testigos
de dha Sor, y que su Sd. dixe no tener
escribano para ello de esta se Conduzga y
marche luego dha Parte y los demas que por
dha Carta se Contiene la qual Vista dixeron
Sus Mercedes a Ser que se Contaron tres
testigos de dho Sor por ante los Ordinarios
de esta villa de Orizaba
por Sus Mercedes Vista Mandaron
se ponga Oficio Libro Capitulos
diligencia de Estilo Cumplido lo Sus Sd.
dho en su Sd. en la Razon de Declaren
dho Pain juramento Condey o Lamayor
porcion que sea por dho para dho quan
sicion y para su Conduccion el Auto, hun
so la Carta de dha Parte de terminos
dha Dijo lo que muy Conbenga Onorden
ador Provedencia para buscar los medios
que Seannecesarios con lo qual fha Cau
sa Vista Mandaron, y lo firmaron Sus Mer
cedes =

Dn Luis Chico
Dn Juan
Dn Jph